

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 12 de septiembre de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados para el curso 2019/2020, para atender necesidades docentes urgentes en el «Máster universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas».*

Conforme a las normas contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y las posteriores modificaciones del mismo; el 1.º Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA de 9 de mayo de 2008; y una vez obtenida la Orden de 12 de julio de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se autoriza la contratación temporal de profesorado universitario en la Universidad de Granada, concurriendo necesidades urgentes e inaplazables para el curso 2019/20, se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesor Asociado por necesidades docentes urgentes e inaplazables en el «Máster universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas» para el Campus de Granada, en los ámbitos de conocimiento que se indican en el anexo correspondiente de esta convocatoria.

| Código       | Ámbito de Conocimiento           | Dedicación | Núm. plazas | Perfil                                                                                                                                                             |
|--------------|----------------------------------|------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1/16/PA/1920 | Didáctica y Organización Escolar | 4 horas    | 1           | Docencia propia del área en el Máster en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas |
| 2/16/PA/1920 | Filosofía                        | 6 horas    | 1           | Docencia propia del área en el Máster en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas |
| 3/16/PA/1920 | Filosofía Moral                  | 2 horas    | 1           | Docencia propia del área en el Máster en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas |
| 4/16/PA/1920 | Lengua Española                  | 3 horas    | 1           | Docencia propia del área en el Máster en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas |
| 5/16/PA/1920 | Sociología                       | 6 horas    | 1           | Docencia propia del área en el Máster en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas |

Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web del Servicio de PDI ([serviciopdi.ugr.es](http://serviciopdi.ugr.es)).

El plazo de presentación de solicitudes será de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 12 de septiembre de 2019.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.